MINISTERIO DE HACIENDA

441

D E C R E T O Nº. 28455

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 31.628.50 DE CURSO LEGAL AL SEÑOR PEDRO ZUCCOLILLO ABONDDANDE.

Fº. 11346

Asunción, Diciembre 23 de 1927

Vistos: las cuentas presentadas por el Señor Pedro Zucolillo Abonddande, solicitando el pago de la suma de $ 31.628.50 de curso legal, importe de 3.721 raciones completas proveídas al personal de marinería de la Prefectura General de Puertos, durante los meses de Octubre y Noviembre ppdo., y el informe y la liquidación practicados por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, y de acuerdo al decreto nº 28.576,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al señor Pedro Zuccolillo Abonddande, la suma de ($ 31.628.50 c/l.) treinta y un mil seiscientos veinte y ocho pesos con cincuenta centavos de curso legal por el concepto expresado, con cargo a la part. 4, inc. único, cap. VIII, sección segunda, anexo D de la Ley 845, ejercicio 1927-28.

ART. 2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

la.P.